



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 5 de abril de 2024.

VISTO:

El EXPE:2810/2024, en el cual se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interino, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Informática, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Automatización Industrial); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referendum* del Consejo del mismo, solicitó el llamado a registro de aspirantes y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el registro de referencia se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 9/2017, que expresa: *“Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo”*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Ciencias Básicas tomó la intervención que le compete.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas en la asignatura Informática, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Automatización Industrial);

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7º de la OCD N° 9/2017).

Nombre de la Asignatura: Informática

Área en la que se dicta: Computación

Departamento: Ciencias Básicas.

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Automatización Industrial

Cuatrimestre: Primero con extensión de tareas a la asignatura Mantenimiento de PC y Periféricos, del segundo cuatrimestre.

Crédito Horario: Diez (10) horas semanales.

Docentes Responsables de la Formación: Ing. Claudio Ariel Savini

Plan de actividades:

1º al 4º mes: Estudio de los distintos temas de la asignatura, y Ofimáticos.

4º al 8º mes: Formación en avances en hardware informático.

4º al 12º mes: Formación en nuevos diseños en hardware informático.

Cronograma detallado:

Actividad frente a alumnos: Cinco (5) horas semanales.

Tiempo dedicado a la participación en investigación: Cinco (5) horas semanales.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

ARTÍCULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, siguiendo los lineamientos del ANEXO I de la OCS N° 13/2023, se enviarán en forma virtual en un único archivo en formato PDF que se recibirá en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 9:00 a 12:00 horas, a partir del 6 al 13 de mayo de 2024, inclusive.

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

Ing. Savini Claudio Ariel (DNI N° 23066487)

Lic. Viviana Gasull (DNI N° 18061515)

Ing. Santiago Perotti Pincioli (DNI N° 34553565)

Suplentes:

Mgr. Carletto, Javier Alejandro (DNI N° 25526531)

CPN Silvia Vanesa Guiñazú (DNI N° 34700773)

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al llamado por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –OCD N° 9/2017-

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Alumnos es de 10 hs. semanales, distribuido en al menos dos días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas